

La orden EIE/126/2018 de 10 de enero BOA número 27, de 7 de febrero regula el procedimiento de homologación para formar parte del catálogo de colaboradores externos en materia de gestión del diseño, y contempla la existencia de una Comisión técnica para la valoración de las solicitudes de homologación.

Por orden del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial se establece la composición de esa Comisión, y en el artículo primero en el que se detalla su composición figura su entidad. También en su artículo segundo se establece que las reuniones anuales de esta Comisión se celebrarán antes de que finalicen los meses de marzo y octubre.

Resulta por ello necesario designar representante en esta Comisión y comunicarlo al CADI. De igual forma se convoca a la próxima reunión de la Comisión que tendrá lugar el próximo día **31 de octubre** en las dependencias del Centro aragonés de diseño industrial (Cadi) (Monasterio de Samos s/n – Edificio antiguo matadero- 50013 Zaragoza) **a las 12:30 horas**, así mismo se comunica que desde el día 28 de octubre, estará disponible, para su consulta, la documentación presentada por quienes optan a tal homologación.

En Zaragoza, a 22 de octubre de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA Y PYMES



[Handwritten signature in blue ink]
CARLOS JAVIER NAVARRO ESPADA